

INFORME DE EJECUCIÓN ANUAL (ANUALIDADES 2014+2015)

PROGRAMA OPERATIVO FSE DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Nº DE PROGRAMA:
CCI 2014ES05SFOP004

“Resumen para la ciudadanía”



UNIÓN EUROPEA

Fondo Social Europeo

el FSE invierte en tu futuro



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

SERVICIO PÚBLICO
DE EMPLEO



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

INFORME DE EJECUCIÓN ANUAL 2014-2015 DEL PROGRAMA OPERATIVO FSE ASTURIAS 2014-2020

El **Programa Operativo del Fondo Social Europeo del Principado de Asturias 2014-2020** fue aprobado por la Comisión Europea mediante Decisión de fecha **12 de noviembre de 2015**. Se han ejecutado actuaciones desde el 1 de enero de 2014.

El Comité de Seguimiento del PO se constituyó formalmente el **3 de febrero de 2016**, aprobándose en el mismo el *Reglamento interno del Comité* y el documento con los *Criterios de Selección de Operaciones*. A partir de ese momento se elaborarán el resto de documentos exigibles: la Estrategia de Comunicación y el Plan de Evaluación, que serán presentados al Comité para su aprobación, así como la Descripción de los Sistemas de Gestión y Control y el Manual de Procedimientos,.

En las anualidades 2014 y 2015, se financiarán con cargo al PO FSE de Asturias 14-20, las siguientes **convocatorias públicas de subvenciones**:

a) Formación para el Empleo en 2014 destinada a:

- la realización de acciones formativas para la mejora de la empleabilidad dirigidas a trabajadores/as desempleados/as prioritariamente menores de 30 años (concesión a 30 entidades por importe de **5.117.269,30 euros**) y
- la realización de acciones formativas para la mejora de la empleabilidad dirigidas a los trabajadores/as desempleados/as, prioritariamente menores de 30 años, con mayores dificultades de inserción laboral (mujeres con especiales dificultades de inserción – familias monoparentales y, especialmente víctimas de violencia de género-, personas con discapacidad y personas en riesgo de exclusión social – personas con escasa cualificación que, necesariamente, no hayan acabado el título de Bachiller o equivalente y, preferentemente, que no hayan acabado sus estudios de ESO, jóvenes integrantes de unidades familiares perceptoras del Salario Social Básico, inmigrantes, reclusos/as, minorías étnicas y ex toxicómanos/as) (concesión a 18 entidades por importe de **1.445.331,70 euros**);

b) Planes Locales de Empleo en 2014 y 2015 destinadas a la inserción laboral de personas desempleadas pertenecientes a diversos colectivos con especiales dificultades de empleo, mediante la contratación laboral temporal, concediéndose subvenciones a Ayuntamientos para la cobertura de los costes salariales derivados de su contratación. Salvo contadas excepciones, las personas participantes son contratadas durante 1 año a jornada completa. Los Ayuntamientos se comprometen a poner a disposición de las personas participantes durante la ejecución del Plan, de al menos una acción de orientación, en colaboración con el Servicio Público de Empleo, para facilitar su posterior inserción laboral una vez finalizada la operación. Los requisitos que deben cumplir las personas desempleadas es en todos los casos la pertenencia al colectivo de desempleados de larga duración no perceptores de prestación por desempleo de nivel contributivo. Como norma general, al menos la mitad de los contratos que formalice cada Ayuntamiento lo debe ser con desempleados mayores de 45 años. La entidad local podrá establecer además otras prioridades (relativas a su situación socio-económica y la de su unidad familiar así como la realización de pruebas de aptitud) en las bases que regulan los procesos selectivos de los participantes, pero en todo caso deberán priorizar a las mujeres víctimas de violencia de género (concesión a 77 Ayuntamientos por importe 2014 y 2015 de **2.973.785 euros**).

c) Ticket del autónomo en 2015 para fomentar el inicio de actividad por cuenta propia recogidas en el Programa Integral para el Fomento de la Cultura Emprendedora, previsto en el Acuerdo por el Empleo y el Progreso de Asturias 2013-2015, a través de subvenciones por importe máximo de 4.000 euros a trabajadores que se dan de alta en el *Régimen Especial de Trabajadores Autónomos* (concesión a 577 autónomos por importe de **2.300.000 euros**).

d) Ticket de consolidación empresarial en 2015 para apoyar la actividad económica de los autónomos, comunidades de bienes, sociedades civiles, micropymes y empresas de economía social en ejecución del Programa Integral para el Fomento de la Cultura Emprendedora (concesión a 104 proyectos empresariales por importe de **499.999,52 euros**).

Además, mediante **medios propios** de la administración del Principado, se han impartido en centros públicos:



UNIÓN EUROPEA

Fondo Social Europeo

el FSE invierte en tu futuro



GOBIERNO
DE ESPAÑA



MINISTERIO
DE EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

SERVICIO PÚBLICO
DE EMPLEO



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

a) Programas de Diversificación Curricular–Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento en 2014 y 2015 que suponen una organización de contenidos, actividades prácticas y materias del currículo diferente a la establecida con carácter general y una metodología específica para alcanzar los objetivos y competencias básicas de la etapa y el título de Graduado en ESO. El alumnado participante en estos programas presenta dificultades generalizadas o relevantes de aprendizaje en tal grado que le haya impedido alcanzar las capacidades y competencias previstas para el curso correspondiente y que, a juicio del equipo docente y/o del Departamento de Orientación del centro, se encuentre en riesgo evidente de no alcanzar los objetivos y competencias básicas de la etapa cursando el currículo ordinario y de abandono escolar (enseñanzas impartidas en 43 centros públicos con un importe estimado en las anualidades 14-15 de **4.333.333 euros**).

b) la Formación Profesional a Distancia en 2014 y 2015 conducente a títulos de técnico/a y técnico/a superior, se cursa en 2.000 horas de formación estructurada en módulos profesionales, no en cursos, de forma que la matrícula es modular y flexible permitiendo itinerarios personalizados. Se imparten enseñanzas de grado medio y superior para personas adultas que no posean la titulación académica, a través de plataformas de teleformación tutorizadas utilizando las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, combinadas con tutorías y sesiones presenciales así como con sesiones de evaluación (enseñanzas impartidas en 5 centros públicos con un importe estimado en las anualidades 14-15 de **800.000 euros**).

c) Ciclos formativos en eficiencia energética y/o energías renovables en 2014 y 2015 que contribuyen a los objetivos temáticos 4 a 6 del artículo 9 del RDC ligados a la transición a una economía baja en carbono, el cambio climático, la eficiencia en el uso de los recursos, etc., se ha impartido de forma presencial un ciclo formativo de grado superior en eficiencia energética y energía solar térmica con una duración total de 2.000 horas de formación (enseñanzas impartidas en 1 centro público con un importe estimado en las anualidades 14-15 de **200.000 euros**).

Por último, también mediante **medios propios**:

d) Asistencia Técnica en 2014 y 2015 en la que se incluyen los gastos relacionados con las tareas de gestión, seguimiento, control, información y comunicación relacionadas con el cierre del Programa Operativo FSE Asturias 2007-2013: gastos de personal, contrataciones públicas y los gastos de organización y participación en jornadas, reuniones y seminarios (importe ejecutado **340.617,40 euros**).

El gasto **ejecutado** en las anualidades 2014 y 2015 del PO FSE Asturias 14-20 asciende a: **18.010.335,92 euros**.

Respecto a las **acciones horizontales**, hay que destacar que el Instituto Asturiano de la Mujer, si bien no ha tenido gasto cofinanciado en estas dos anualidades, ha participado en la fase de diseño y preparación de las intervenciones del PO, ha supervisado la incorporación de la perspectiva de género en la Estrategia del PO y la inclusión de la igualdad de género y la no discriminación en los Objetivos Específicos, ha participado como miembro en el Comité de Seguimiento y en la Red de Políticas de Igualdad entre hombres y mujeres en los Fondos Comunitarios. En la anualidad 2016 se prevé llevar a cabo acciones positivas para fomentar el trabajo por cuenta propia desde la *Escuela de Emprendedoras y Empresarias de Asturias* mediante seis cursos de formación para mujeres emprendedoras.

Para más información sobre el Programa Operativo FSE Asturias 14-20, dirigirse al siguiente enlace de la web *Trabajastur*:

<http://www.asturias.es/portal/site/trabajastur/menuitem.a0cc6c3997d181731bb47628331081ca/?vgnextoid=6be86ea469aa8210VgnVCM100000330118acRCRD&i18n.http.lang=es>

Servicio de Programas Europeos